TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Jurídica GIRACOM <contratacion@terrinorte.com>

INVITACION CO-007-2026

Jurídica GIRACOM <contratacion@terrinorte.com> 26 de agosto de 2026 a las 9:32 a.m.
Para: infoceconsa@gmail.com, gconalma@gmail.com

Girardota, 26 de agosto de 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA CONTRATO CO-007-2026

Señores,
GRUPO CONALMA S.A.S.
NIT. 901.793.640-4
Correo: gconalma@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA

La **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA** está interesada en contratar lo relativo al **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA",** que de acuerdo a la situación actual requiere el ente territorial, por esta razón lo invita cordialmente a presentar propuesta y enviar los documentos relacionados conforme al presente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Invitación privada PARA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA	26 de agosto de 2026	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Presentación de observaciones a los Términos y Condiciones	A partir de la fecha de invitación y hasta el 27 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Repuesta Observaciones aclaraciones a los Términos Condiciones	27 de agosto de 2026, 4:00 p.m	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Plazo para presentar oferta y cierre de esta etapa del proceso:	Hasta el 28 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m	De forma física en las Instalaciones de TERRINORTE, ubicada en la calle 11 Nº 16-13 Segundo piso- Girardota O al correo electrónico Contratacion@terrinorte.com
Acto de adjudicación	28 de agosto de 2026. O durante los dos días hábiles siguientes.	correo contratacion@terrinorte.com o de de forma física en las Instalaciones de TERRINORTE, ubicada en calle 11 Nº 16-13 Segundo piso- Girardota

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Las actividades objeto del contrato resultante del presente proceso contractual, serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE GIRARDOTA– ANTIOQUIA.

7 archivos adjuntos

INVITACION CO-007-2026.pdf
744K

ANEXO 8.xlsx
1447K

ANEXOS INVITACION 1-7 (4).docx
44K

Anexo 15 PactoTransparencia.docx
34K

ANEXO 10 TRATAMIENTO DE DATOS (1).docx
19K

Anexo 9_FORMATO_ PARA EL CONOCIMIENTO DE TERCEROS. (2).docx
109K

Anexo 18 COMPROMISO ANTISOBORNO.docx
17K

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

Girardota, 26 de agosto de 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
CONTRATO CO-007-2026

Señores,
GRUPO CONALMA S.A.S.
NIT. 901.793.640-4
Correo: gconalma@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA

La **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA** está interesada en contratar lo relativo al ***"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA",*** que de acuerdo a la situación actual requiere el ente territorial, por esta razón lo invita cordialmente a presentar propuesta y enviar los documentos relacionados conforme al presente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Invitación privada PARA CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA	26 de agosto de 2026	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Presentación de observaciones a los Términos y Condiciones	A partir de la fecha de invitación y hasta el 27 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Repuesta Observaciones aclaraciones a los Términos Condiciones	27 de agosto de 2026, 4:00 p.m	Correo de contratación: Contratacion@terrinorte.com
Plazo para presentar oferta y cierre de esta etapa del proceso:	Hasta el 28 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m	De forma física en las Instalaciones de TERRINORTE, ubicada en la calle 11 Nº 16-13 Segundo piso- Girardota O al correo electrónico Contratacion@terrinorte.com
Acto de adjudicación	28 de agosto de 2026. O durante los dos días hábiles siguientes.	correo contratacion@terrinorte.com o de de forma física en las Instalaciones de TERRINORTE, ubicada en calle 11 Nº 16-13 Segundo piso- Girardota

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: Las actividades objeto del contrato resultante del presente proceso contractual, serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE GIRARDOTA– ANTIOQUIA.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Nota: Si los invitados presentan su propuesta antes del cierre establecido en el cronograma, y entendiendo que estamos frente a un proceso de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA,** una vez se haya recibido la documentación por parte de la **EICE TERRINORTE**, la etapa de presentación de oferta se cerrará en esa fecha y hora, y se procederá con las siguientes etapas.

1. GENERALIDADES.

En el marco legal del presente proceso y del contrato que de él se derive, está conformado por la Constitución Política, el Manual de Contratación de la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "TERRINORTE", las normas del derecho privado y las demás disposiciones legales sobre la materia.

La información que se consigna a continuación contiene las condiciones básicas para la presentación de la oferta y los interesados deben verificarla completamente. La presentación de la oferta se considerará como manifestación expresa de que EL OFERENTE ha analizado este documento y los demás anexos que hacen parte del mismo y ha obtenido las aclaraciones necesarias sobre los puntos que considere inciertos o dudosos.

De conformidad con el Manual de Contratación de "TERRINORTE", adoptado mediante Acuerdo 004 de 2024, Título I, Disposiciones Generales, Capítulo I Régimen Contractual artículo 1° del Régimen Contractual, los contratos o convenios que celebre "TERRINORTE", se regirán por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, o aquellas que la adicionen o reglamenten, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Todos los procesos de contratación que realice la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "TERRINORTE", estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, así como de un análisis de los demás requisitos legales de perfeccionamiento y de ejecución.

1.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DE INVITACIÓN.

La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "TERRINORTE", da aplicación en cada uno de los procesos de selección de contratistas, a los siguientes principios rectores que regirán la actividad contractual de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, así:

IGUALDAD: Busca que todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren en la misma situación, reciban el mismo tratamiento.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Así, sin duda, se advierte que se trata de un principio que estaría haciendo referencia al deber de las entidades del Estado y al derecho de quienes pretender contratar con el mismo, a que todos los participantes se sometan por igual a los términos señalados.

MORALIDAD ADMINISTRATIVA: Este principio irradia toda la actuación dentro de las organizaciones que cumplen funciones públicas, enmarcada en los parámetros de la Constitución y la Ley, en consecuencia, todas las acciones de los servidores, funcionarios o trabajadores de La Empresa para la competitividad territorial del Municipio de Girardota "TERRINORTE" estarán encaminadas a la honestidad, compromiso y las buenas costumbres.

EFICACIA: Las acciones contractuales que se adelanten, deben cumplir satisfactoriamente los fines de la Empresa y la obtención de los resultados esperados, como consecuencia de la ejecución de los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación.

ECONOMÍA: Los procesos serán realizados con celeridad, eficiencia y eficacia, permitiendo la agilidad de los trámites y obteniendo como resultado final la oferta más conveniente para la entidad.

Al respecto, la Ley 80 de 1993, establece: "Artículo 25. Del principio de economía. En virtud de este principio:

> *1. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.*

CELERIDAD: En todos los trámites contractuales se observará la máxima diligencia de quienes en ella intervienen, garantizando prontitud y oportunidad, sin que medie dilaciones injustificadas en el procedimiento contractual.

IMPARCIALIDAD: En virtud de este principio los servidores, funcionarios o trabajadores de la Empresa deberán actuar teniendo como punto de partida la finalidad de los procedimientos, la cual es, asegurar y garantizar los derechos de todas las personas de manera objetiva.

PUBLICIDAD: Tiene como finalidad informar y persuadir de manera oportuna a fin de lograr la participación de las personas interesadas en los procesos de contratación de la Empresa.

TRANSPARENCIA: Garantiza que la contratación se efectué por procedimientos y reglas claras que lleven a la selección objetiva del contratista.

RESPONSABILIDAD: Los servidores, funcionarios o trabajadores de la Empresa tienen la obligación de planear y coordinar los procesos de contratación, respondiendo por cada una de sus actuaciones.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Esto es, los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

PLANEACIÓN: Las actuaciones contractuales de la Empresa obedecerán a una rigurosa planeación de los procedimientos y recursos.

BUENA FE: Toda negociación y contratación debe ser realizada de buena fe, vale decir, con entera lealtad, con intención recta y positiva, para que así pueda realizarse cabal y satisfactoriamente la finalidad social, pública y privada a que obedece la contratación.

El Consejo de Estado ha precisado al respecto de la buena fe: "consiste fundamentalmente en respetar en su esencia lo pactado, en cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo, en perseverar en la ejecución de lo convenido, en observar cabalmente el deber de informar a la otra parte, y, en fin, en desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia".

PARÁGRAFO: Además de los anteriores principios, serán aplicables a la actuación contractual de La Empresa Industrial y Comercial del Estado "TERRINORTE" los principios de buena administración, como lo son la competitividad, productividad y rentabilidad.

1.2. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – TERRINORTE

Los contratos que celebre TERRINORTE, se regirán por las reglas del derecho privado, salvo excepciones consagradas en la Constitución Nacional, la ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, las adicione o reglamente, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

TERRINORTE desarrollará los contratos correspondientes a su objeto social con sujeción a las normas del derecho privado. En razón a ello, podrá celebrar todo tipo de contratos de derecho privado, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Aunado a lo anterior, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, dispone: *"Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo*

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes."
(Subrayado por fuera del texto original).

Para todos los efectos, la Invitación de Única Oferta y el contrato que surja de la misma, se rige en su totalidad por el Acuerdo 004 de 2024 (Manual de Contratación de TERRINORTE).

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. *El presente manual de contratación se aplica a todos los procedimientos de contratación que adelanten las diferentes dependencias de TERRINORTE, para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social que establece las líneas de negocio que ofrece a sus clientes y aquellos que sean necesarios para su funcionamiento, así como su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica, sus actividades conexas y directamente relacionadas con estas.*

1.3. PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Todos los procedimientos de selección que sean realizados por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota "TERRINORTE", estarán precedidos del cumplimiento de los requisitos de orden presupuestal, de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad, así como de un análisis de condiciones del mercado y de los demás requisitos legales de ejecución.

Soportan las condiciones de esta invitación los respectivos estudios de la necesidad, conveniencia y oportunidad fundamentados y soportados en las normas técnicas vigentes que rigen el proceso.

1.4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

De conformidad con el presupuesto oficial asignado, el cual se estima en un valor inicial determinado en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($472.727.866) IVA INCLUIDO,** se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a través de la modalidad de selección establecida en el manual de contratación Acuerdo 004 de 2024, contemplada en el Artículo 35°. CONTRATACIÓN con una oferta. así:

> ***ARTÍCULO 35. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA:*** *La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:*
> *1) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales (1.000 SMLMV).*
> *(...)*

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

2. NECESIDAD A SATISFACER:

En desarrollo de estas facultades legales y constitucionales la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "TERRINORTE", suscribió el Contrato Interadministrativo No. CI-002-2026, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a fin de colaborar con el Municipio de Girardota, para la materialización de sus fines.

Mediante el Contrato Interadministrativo anteriormente enunciado, el Municipio delegó la administración del proyecto, en razón a la idoneidad de TERRINORTE, aportando de igual manera un valor agregado en el aspecto técnico, financiero, jurídico y de control al mismo. A su vez, el municipio pacta el desarrollo de actividades necesarias para la ejecución del proyecto, por lo cual TERRINORTE en razón al Contrato Interadministrativo, podrá celebrar los contratos que sean necesarios para la ejecución del mismo.

A su vez, el municipio pacta el desarrollo de actividades necesarias para la ejecución del proyecto, por lo cual TERRINORTE, podrá celebrar los contratos que sean necesarios para la ejecución del mismo.

LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - "TERRINORTE", además de contar con la idoneidad dada desde el objeto social, es un aliado estratégico del municipio en el desarrollo de diversos proyectos. Cabe precisar, que el alcance del objeto social, tiene como finalidad:

"Gestionar, liderar, promover, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, culturales, comunicacionales, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, regional, departamental, nacional e internacional; así como ejecutar proyectos del sistema general de regalías; Realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental; Adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y redesarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes; Realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios"

(...).

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

En el desarrollo de su objeto social TERRINORTE, tiene como funciones y facultades básicas, entre otras las siguientes:

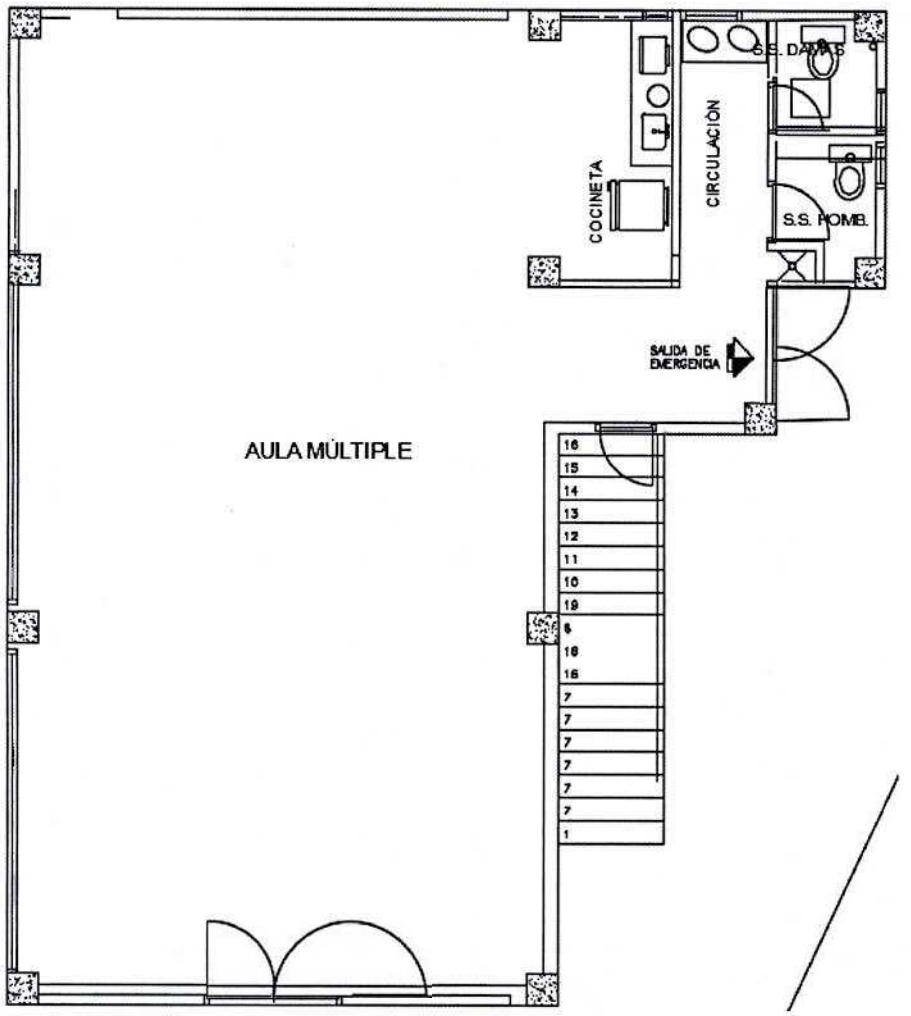
- Celebrar contratos, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas, convenios interadministrativos, contratos de colaboración empresarial y demás actos requeridos para el cumplimento del objeto social de la empresa.
- Gestionar el financiamiento de proyectos y/u obras con cualquier tipo de entidades o personas.
- Realizar consultorías, interventorías, diseños, y demás estudios que se requieran dentro de los proyectos que se realicen en desarrollo de su objeto social o que sean solicitados por el Municipio u otras entidades públicas o privadas
- Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas.

Atendiendo a los principios de la contratación estatal, la Empresa Industrial y Comercial del Estado TERRINORTE, a través de este proceso de selección objetiva, pretende cumplir con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo y su responsabilidad como entidad administradora, por lo que, debe llevar a cabo la ejecución del "**CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.**", de acuerdo con las necesidades presentadas por el municipio de Girardota

El presente proceso contractual se enmarca en la política de presupuesto participativo, instrumento de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir en la priorización y asignación de recursos municipales. Su implementación fortalece la transparencia, la corresponsabilidad social y la construcción de entornos justos e inclusivos en coherencia con los principios constitucionales y los objetivos del desarrollo territorial. Dentro de este marco, el Municipio de Girardota reconoce la necesidad de promover iniciativas sostenibles que impulsen el desarrollo económico y ambiental, así como la articulación de actores comunitarios, institucionales y privados.

La necesidad especifica del proyecto consiste en la adecuación de un espacio suficientemente amplio y de calidad para promover las actividades deportivas, artísticas y comunitarias del sector por tal motivo el proyecto consiste en un salón comunal de 119 m2 que cuenta con un aula múltiple de un área equivalente a 90 m2, una cocineta de un área construida de 7 m2, una unidad sanitaria de un área construida de 10 m2 , una zona para salida de emergencia de 5,4 m2 y 7,5 m2 para acceso al segundo nivel que será construido en un futuro como una segunda fase.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030



En síntesis, la necesidad específica del proyecto radica en asegurar un espacio adecuado para las actividades comunales y programas municipales destinados a la vereda Juan Cojo.

Las acciones contempladas en el proyecto permitirán:

- Mejorar las condiciones de infraestructura del principal escenario comunitario de la vereda.
- Garantizar el uso permanente del espacio, independientemente de las condiciones climáticas.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

- Promover la práctica del deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos.
- Fortalecer la integración comunitaria mediante la realización de actividades culturales, educativas y encuentros sociales.
- Consolidar esta infraestructura como un espacio de participación y convivencia para los habitantes de la vereda.

En síntesis, la ejecución de este proyecto permitirá fortalecer los espacios de encuentro comunitario y promover el bienestar social de los habitantes de la vereda JUAN COJO, aportando al mejoramiento de la calidad de vida, la integración social y el desarrollo comunitario del sector rural del municipio de Girardota.

Es así como, la EICE TERRINORTE, como entidad ejecutora con la idoneidad y experiencia requerida, pretende llevar a cabo la Gerencia Integral del proyecto, con el fin de apoyar al municipio de Girardota.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. OBJETO

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

3.2. ALCANCE Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

El proyecto contempla la construcción de un salón comunal en estructura de concreto reforzado con un área construida de 119 m2, que incluye los siguientes espacios:
• Salón múltiple
• Cocineta
• Unidad sanitaria
• Escaleras a terraza.

La cubierta será construida en la placa de concreto, con el propósito de permitir en un futuro la construcción de otros espacios comunitarios.

Dentro del alcance del proyecto se incluyen las actividades:
• Estructura en concreto reforzado con cubierta terminada en losa
• Mampostería en ladrillo a la vista
• Pisos en baldosa de grano pulido
• Baños y cocineta forrados en cerámica.
• Cielo en lamina de PVC
• Puertas y ventanas metálicas
• Y andenes en concreto texturizado a la vista.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Estas intervenciones se desarrollarán en el marco de la ejecución del Presupuesto Participativo 2025-2027, dando cumplimiento a las prioridades definidas por la comunidad durante los espacios de participación ciudadana, con el fin de fortalecer la infraestructura comunitaria y promover el desarrollo social y territorial de la vereda.

El contrato comprende las siguientes acciones y resultados:

El contratista deberá garantizar

- Afiliación a la seguridad social de los trabajadores
- contratación de personal idóneo para la ejecución de las actividades
- Entregar las obras cumpliendo los requisitos exigidos en el contrato
- Aplicación de la norma sismorresistente vigente NSR-10.
- Entregar las cantidades de obras estipuladas en el contrato.
- Aplicar buenas prácticas ambientales

El alcance del contrato también incluye materiales, transportes, mano de obra calificada y no calificada y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

PARÁGRAFO ÚNICO.
Las partes, de común acuerdo podrán incluir otros componentes no contemplados en el alcance del objeto contractual, siempre que sean afines o complementarios al objeto del presente Contrato, sin que ello implique un cambio sustancial del mismo; previa justificación técnica del Supervisor del Contrato.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATO DE OBRA

3.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará para con la **EICE TERRINORTE** a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.
3. Cumplir con las obligaciones legales del personal a su cargo, además acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales, para ello, presentará las planillas de afiliación y pago al Sistema de

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato

4. Presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.
5. Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución del contrato
6. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones que le presente TERRINOTE o el Municipio de Girardota
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución de actividades contractuales.
9. Cumplir con el anexo técnico y demás especificaciones relacionadas con la ejecución del contrato.
10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato indicadas por el supervisor delegado del contrato y la propuesta presentada.
11. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
12. Presentar informe de actividades discriminado por actividad, en medio magnético y físico al supervisor del contrato.
13. Ejecutar el objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en el estudio previo, adendas, especificación técnica, y contrato.
14. Contar con el recurso humano, profesional y técnico capacitado para cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
15. Garantizar la ejecución del presente contrato todo lo pertinente en condiciones óptimas de la mejor calidad.
16. Designar a la persona que se encargará de toda la gestión del contrato, quien coordinará eficazmente las actividades y será el interlocutor directo del contratista con TERRINORTE, con el fin de optimizar la atención y prestación del servicio.
17. Llevar registro fotográfico y trazabilidad de la ejecución de las obras en los puntos señalados en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del contrato.
18. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.

3.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y especificaciones requeridas por la secretaría de tránsito y transporte y la normativa relacionada.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

2. Presentar para aprobación del equipo supervisor, el cronograma para la ejecución del contrato.
3. Deberá realizar los respectivos trámites de permisos y/o licencias requeridas para la debida ejecución del contrato.
4. Asegurar la utilización de materiales con las especificaciones técnicas adecuadas para el uso de los diferentes actores viales.
5. Permitir a la EICE TERRINORTE y al Municipio de Girardota, realizar la inspección durante la ejecución de actividades por la mano de obra suministrada.
6. En materia de gestión ambiental, el contratista se obliga a hacer cumplir lo siguiente:
    - Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
    - Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
    - Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato en caso de que aplique.
    - Las demás que se encuentren establecidas por la ley en materia de gestión ambiental.
7. Atender, apoyar y acompañar con diligencia, eficiencia y oportunidad los diferentes requerimientos, trámites, procesos, solicitudes y observaciones planteadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte en desarrollo de la ejecución del presente contrato.
8. Entregar al Municipio los documentos de cierre físico, administrativo, técnico, financiero y documental del contrato, incluyendo: acta de cierre, acta de recibo final, liquidación, manual de operación y mantenimiento, planos, garantías de estabilidad, informes finales y archivo contractual completamente foliado y organizado.
9. Administrar y ejecutar los recursos del contrato en su totalidad, conforme al objeto, alcance, presupuesto aprobado, cronograma y lineamientos técnicos impartidos.
10. Exigir a los aliados proveedores que se llegaren a contratar con ocasión de la ejecución del presente contrato todo lo pertinente en condiciones óptimas de la mejor calidad.
11. Garantizar que los subcontratistas, proveedores y terceros contratados para la ejecución del objeto contractual cumplan con la normativa laboral, de seguridad social, riesgos laborales y prestaciones de ley, respondiendo solidariamente ante cualquier incumplimiento.
12. Elaborar y mantener actualizada la bitácora de obra física y/o digital, en la cual se consignen instrucciones, novedades, modificaciones, condiciones climáticas, decisiones técnicas, actas, avances y situaciones que afecten el desarrollo del contrato, firmada por interventoría y contratista.
13. Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en obra, conforme a la Ley 1562 de 2012, Resolución 0312 de 2019 y normas vigentes, incluyendo: IPERC, ATS, EPP, inducciones, capacitaciones, señalización, plan de emergencias, brigada de obra y reporte de incidentes y accidentes al ente territorial y ARL.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

14. Contar con transporte para trasladarse hasta el sitio de la obra a intervenir, asumido por su cuenta.
15. Entregar a la entidad con la mayor diligencia la ejecución del proyecto, cumpliendo con las condiciones de calidad exigidas en la ficha técnica.

3.4.3. OBLIGACIONES DE TERRINORTE:

1. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.
2. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por TERRINORTE al CONTRATISTA.
3. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.
4. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente convenio.
5. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la
6. Realizar la respectiva supervisión del contrato

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deberá tener en cuenta el anexo técnico que se adjuntará a la presente invitación.

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

La persona natural o jurídica que aporte lo solicitado en el presente estudio previo debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que cumpla las especificaciones y exigencias dadas en la ficha técnica en cuanto experiencia, acorde con las debidas exigencias del mercado actual.

En la ejecución del contrato el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y las normas referidas al objeto contractual.

El contratista se obliga a ejecutar cada una de las actividades bajo su responsabilidad, de acuerdo con el objeto contractual.

Las obras objeto de contratación, debe ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de estos. Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

- Las obras deberán ser ejecutada por el contratista en el municipio de Girardota – Antioquia, dando cumplimento a los requerimientos técnicos especificados y solicitados.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

- Garantizar la calidad y eficiencia en los procesos a ejecutar.
- Garantizar la ejecución de las obras requeridas oportunamente y en el tiempo establecido por la administración municipal.
- Las obras deben cumplir con las condiciones técnicas especificadas si las solicita la administración municipal.
- Al contratista que se le adjudiqué el contrato deberá contar con toda la documentación legal exigida para el transporté de los mismos.
- A quien se le adjudique el contrato deberá contar con toda la reglamentación legal exigida para la prestación del servicio, incluyendo los certificados que los autorice realizar cada una de las actividades críticas de los métodos constructivos adoptados.
- Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del proceso.
- Permitir, en caso de requerirlo, al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la ejecución de la obra.
- Cumplir y presentar con la respectiva factura, la planilla de pago que acredite el último pago al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los requerimientos de ley.

Entregables o medios de verificación de la entrega:

- El contratista debe llevar registro de las actividades realizadas, los bienes y/o servicios prestados, acorde a lo solicitado o indicado por el supervisor, dejando como evidencia para entregar con cada informe los respectivos documentos para los pagos:
- Factura y/o cuenta de cobro.
- Seguridad social al día.
- Foto de las actividades realizadas.
- Informe, donde relacione y evidencie la ejecución del contrato y cumplimiento del objeto.
- Y demás requeridos por el supervisor en su momento

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

El Presupuesto Oficial con los ítems, precios unitarios y valores totales hacen parte integral del presente documento; igualmente, los precios unitarios no son reajustables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN – HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

El propósito de TERRINORTE, al establecer los requisitos habilitantes es determinar unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta Entidad sólo evalúe la oferta de aquel que está en condiciones de cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta.

TERRINORTE revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, entre otros.

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente pliego de condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos anexos a la invitación.

La entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en la invitación.

En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

El OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberá aportar con la oferta, los documentos que a continuación se enlistan:

4.1.1. De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta. ✓
2. Certificado del Registro Único de proponentes con vigencia no anterior a 30 días ✓
3. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (planilla).
4. Relación de multas, sanciones o incumplimientos de contratos. ✓
5. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. ✓
6. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
7. Copia Registro único tributario - RUT ✓
8. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. ✓
9. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal ✓
10. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal ✓

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

11. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
12. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
14. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
15. Compromiso anticorrupción de la empresa
16. Propuesta – Oferta económica detallada (Anexo Propuesta detallada)
17. Certificados de experiencia relacionado con el objeto del contrato
18. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social.
19. Certificación bancaria
20. Formato para conocimiento de tercero
21. Documentos Anexos a la presente invitación, los cuales deben ser diligenciados con la imagen corporativa del proponente.

4.1.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, o cualquier forma de cooperación empresarial establecida en el Código de Comercio, y deberán presentar los soportes conforme a la normatividad que regula la naturaleza de asociación.

4.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

- **PERSONAS JURÍDICAS**

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
   I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

      a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

B. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

- Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación".
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

4.1.1.3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE LEGALES

- **PERSONAS JURÍDICAS**

El proponente persona jurídica debe presentar el Anexo – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo – Pagos de seguridad social y aportes legales

4.1.2. Capacidad técnica y documentos que los acreditan.

El oferente deberá garantizar que su actividad económica tenga relación directa con el objeto del contrato y deberá certificar que está en capacidad de cumplir todas y cada una de las especificaciones técnicas y actividades descritas en las obligaciones específicas.

En caso de no poder cumplir algunas de las especificaciones o actividades enlistadas, deberá abstenerse de presentar oferta.

4.1.3. Experiencia general del oferente.

El oferente sea persona natural o jurídica, deberá tener una experiencia general mínima 2 años relacionada en temas de ejecución de obras, construcción y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

4.1.4. Experiencia específica del oferente.

100%= 269,9 SMLMV

El Proponente debe acreditar la experiencia de la siguiente forma:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como el % del presupuesto oficial de obra expresado en SMLMV)	Valor mínimo a certificar en SMLMV
De 1 hasta 2	50%	134,9
De 3 hasta 4	75%	202,4
Hasta 5	120%	323,9

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales. ya sean seis (6) o siete (7) - dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (120 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

Los certificados deben encontrarse inscritos en el registro único de proponentes "RUP", y estar Inscritos en la clasificación del "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas", conforme a los códigos establecidos en el presente documento.

El presente proceso será evaluado con RUP vigente y en firme del presente año 2025, o en caso de no haber renovado aún se aceptará el del año inmediatamente anterior siempre y cuando se encuentre en firme.

Los certificados deben encontrarse inscritos en el registro único de proponentes “RUP”, y estar inscritos en al menos 2 de las clasificaciones del “clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas” establecidos anteriormente.

4.1.5 Acreditación de la experiencia:

El oferente deberá presentar la certificación o evidencia de al menos dos contratos donde se hayan desarrollado actividades relacionadas con el objeto del contrato en temas de interventoría o consultoría.

Para el caso de contratos con entidades públicas (liquidadas, que ya no existen) si no se cuenta con la certificación de la respectiva entidad, deberá aportarse copia del contrato y acta de terminación y/o acta de liquidación de los mismos que den cuenta del valor ejecutado.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Para efectos de evaluación de la experiencia el oferente con la información, registrada, debe cumplir al menos con 100% del presupuesto oficial en SMLMV, TERRINORTE ÚNICAMENTE tendrá en cuenta los primeros contratos relacionado en el ANEXO referido hasta que se cumpla dicha condición, en el orden consecutivo. Los oferentes deberán diligenciar toda la información requerida en el ANEXO de experiencia.

LA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA DEL RUP Y COMPLEMENTADA CON EL FORMATO Y CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADO.

Para el caso de contratos con entidades públicas (liquidadas, que ya no existen) si no se cuenta con la certificación de la respectiva entidad, deberá aportarse copia del contrato y acta de terminación y/o acta de liquidación de los mismos que den cuenta del valor ejecutado.

Si la experiencia fue adquirida en consorcio o unión temporal debe contener el porcentaje de participación del Oferente y solo se validará para esté efecto el mismo.

Para efectos de evaluación de la experiencia General si el oferente registra más de los contratos exigidos en este ítem para la misma experiencia de cumplir al menos el 75% del valor del presupuesto oficial, TERRINORTE ÚNICAMENTE tendrá en cuenta los primeros contratos relacionado en el ANEXO referido hasta que se cumpla dicha condición, en el orden consecutivo. Los Oferentes deberán diligenciar toda la información requerida en el ANEXO de experiencia.

OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser allegada y firmada.
El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios compartidos por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios y el precio de estudios compartidos por la entidad,

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación.

4.2. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC.

72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
80101600 - Gerencia de proyectos
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
81141500 - Control de calidad

4.3. PLAZO - DURACIÓN DEL CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

Las actividades objeto del contrato resultante del presente proceso contractual, serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA, vereda juan cojo

5. PRESUPUESTO OFICIAL

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($472.727.866) IVA INCLUIDO, que se soportan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

Distribuido de la siguiente forma:

CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN LA VEREDA JUAN COJO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1	1.1			LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura,	dia	1,00	$ 1.018.147,20	$ 1.018.148,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.				
Subtotal								$ 1.018.148,00
EXCAVACIONES Y LLENOS								
2	2.1			EXCAVACIÓN MANUAL de zapatas y vigas de fundacion ., bajo cualquier grado de humedad., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m³	10,00	$ 96.131,40	$ 961.314,00
3	2.2			LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m³	7,00	$ 73.009,40	$ 511.066,00
Subtotal								$ 1.472.380,00
ESTRUCTURA								
4	3.1			Construccion de concreto para solado de espesor 10cm incluye materiales, mano de obra formaleteria y equipo y todo lo necesario para su normal ejecucion y funcionameinto.	m³	1,78	$ 625.424,39	$ 1.113.256,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

5	3.2			Construcción de ZAPATA DE CIMENTACION en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	m³	7,12	$ 915.205,79	$ 6.516.266,00
6	3.3			Construcción de DADOS Y PEDESTALES en concreto de 21 Mpa. . Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m³	2,95	$ 1.290.606, 49	$ 3.807.290,00
7	3.4			Construcción de VIGA DE FUNDACIÓN en concreto de 24.5 Mpa. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m³	9,18	$ 1.006.342, 04	$ 9.238.220,00
8	3.5			Construcción de COLUMNAS en concreto de 21 MPa de acuerdo a las medidas establecidas en los planos estructurales, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en super "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería	m³	5,67	$ 1.827.007, 54	$ 10.359.133,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.				
9	3.6			Construcción de LOSA ALIGERADA en concreto premezclado de 21 Mpa, con un ESPESOR DE 0.25m acabado a la vista con casetón RECUPERABLE DE PORÓN, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseño. Incluye suministro, transporte, bombeo con autobomba y colocación del concreto, nervios de 0,10 x 0,25 m de acuerdo al diseño, placa superior de losa de 0,05m de espesor, vigas de 0,40x0,45 m y 0,40x0,25, formaleta en super "T" de 19 mm o equivalente para acabado a la vista en la parte inferior de la losa y en paredes laterales , se deben dejar embebidos los traslapos en varilla de 3/8 en los sitios donde se colocaran las dovelas de los muros y columnas de confinamiento futuros.y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado según diseño. Incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa necesaria para el correcto vaciado a una altura entre 3.0 y 4.0m (la súper "T" se coloca sobre el tendido de teleras de la obra falsa), según diseño. En el vaciado se deben dejar los hierros (pelos) para el amarre de los elementos no estructurales.	m²	133,00	$ 289.039,39	$ 38.442.239,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

10	3.7			Construcción de ESCALERAS AÉREAS en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista de rampas, contrahuellas, borde de rampa y vigas profundas, moldura chaflan en contrahuellas y borde de rampa, vibrado, protección y curado para estructuras, de acuerdo a las diferentes dimensiones establecida en los planos y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. No incluye acero de refuerzo, según diseño.	m³	2,00	$ 1.953.771,29	$ 3.907.543,00
Subtotal								$ 73.383.947,00
ACERO								
11	4.1			Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	4.771,86	$ 8.696,62	$ 41.499.022,00
12	4.2			Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO Dx-131 Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m²	133,00	$ 10.409,62	$ 1.384.480,00
Subtotal								$ 42.883.502,00
MAMPOSTERIA								

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

13	5.1			Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE, ESPESOR DE 10 cm. A dos hiladas Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m, revoque a tres cars con mortero integral sika 1 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m	18,40	$ 130.164,65	$ 2.395.030,00
14	5.2			Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE, ESPESOR DE 15 cm. A dos hiladas Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m, revoque a tres cars con mortero integral sika 1 y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m	45,00	$ 147.732,79	$ 6.647.976,00
15	5.3			Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO lavado o ranurado a la vista a dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. con dovelas internas verticales cada 1,2 mt en concreto grauting y reforzado con dos varillas de 3/8" y gancho de 1/4" cada 20cm dentro del ladrillo de perforacion vertical Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m²	42,00	$ 244.657,51	$ 10.275.616,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

16	5.4			Construcción de MAMPOSTERIA DOVELADO EN LADRILLO a la vista dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m,dovelas internas verticales cada 1,2mt de seccion 15x10cm en concreto grautin y reforzado con dos varillas de 3/8 y gancho de 1/4 cada 20cnn dentro de la perforacion verticalde acuerdo a diseño dado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.(si incluye refuerzo)	m²	108,00	$ 262.448,75	$ 28.344.466,00
17	5.5			Construcción de SILLAR EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.10 X 0.30 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m	9,50	$ 326.496,33	$ 3.101.716,00
18	5.6			Construcción de DINTELES EN CONCRETO DE 21 Mpa DE 0.10 X 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta completa, vibrado, curado, este elemento va revocado o enchapado en el mismo material de la mampostería, el acabado se pagará en el ítem respectivo y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m	7,00	$ 320.215,62	$ 2.241.510,00
Subtotal								$ 53.006.314,00
REDES HIDRAULICAS								

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

19	6.1			Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACION, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoria, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	10,00	$ 38.669,69	$ 386.697,00
20	6.2			Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-LL, con un DIÁMETRO DE 4", para RED DE AGUAS LLUVIAS. Incluye excavacion y lleno de brecha, suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoria, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	20,00	$ 66.140,53	$ 1.322.811,00
21	6.3			Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 28.752,19	$ 287.522,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

22	6.4			Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 4", agua RESIDUAL. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoria, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	42,00	$ 43.248,16	$ 1.816.423,00
23	6.5			Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 6", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 48.888,19	$ 488.882,00
24	6.6			Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo	m	50,00	$ 6.458,55	$ 322.928,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.				
25	6.7			Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 3/4", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 3/4" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	10,00	$ 13.109,35	$ 131.094,00
26	6.8			Suministro, transporte y colocacion de Valvula de 1/2" en cobre, incluye acoples, teflon y todo lo necesario para su instalacion y normal funcionamiento	Und	2,00	$ 65.411,12	$ 130.823,00
27	6.9			CAJA DE EMPALME DE 60X60CM. Incluye excavacion y lleno de vacios, Suministro transporte y construccion de concreto de 3000 psi para muros y losa de fondo de espesor 10cm y seccion 60x60, concreto para tapa de espesor 5 cm y seccion 50x50, tapa con manija en varila de 1/2" y refuerzo en	Und	5,00	$ 1.272.711,83	$ 6.363.560,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				malla electrosoldada d=50 para cada lado, losa de fondo y tapa.				
Subtotal								$ 11.250.740,00
INSTALACIONES ELECTRICAS								
28	7.1			DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SALIDA ELECTRICAS A 110.para tomas ,suiche, doble o sencillo , con polo a tierra , incluye, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, y aparato(toma ,suiche segun requerimiento polo a tierra 15A,125V) obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	15,00	$ 256.683,85	$ 3.850.258,00
29	7.2			DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SALIDA ELECTRICAS A 110.para ILUMINACION ,, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	Und	10,00	$ 222.040,40	$ 2.220.405,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

30	7.3			Suministro, transporte e instalación de acometida monofásica en cables 2No8 + 1No 10 cobre THHN/THWN-90°C. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM	m	10,00	$ 69.595,09	$ 695.951,00
31	7.4			Suministro, transporte e instalación de acometida de redes de voz y datos Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM	m	15,00	$ 77.042,64	$ 1.155.640,00
32	7.5			Suministro, transporte e instalación de salida doble de voz y datos RJ 45 cat 6, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla standares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. incluye el toma de voz y datos, caja 4x4 con tapa suplemento, faceplates, módulos, elementos asociados, marcación con placa en acrílico o térmica, ducto pvc, curvas, adaptadores terminal, pega pvc, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.(Salida promedio 3 metros).	Und	5,00	$ 65.003,85	$ 325.020,00
33	7.6			Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-424TSQ, 5H,225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliester, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con	Und	1,00	$ 804.392,49	$ 804.393,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.				
34	7.7			Suministro, transporte e instalación de medidor tipo parrilla 2F-3H208/120V,5(100)A clase 1 activa y clase 2 reactiva incluye caja, VRILLA ELECTROLITICA CERTIFICADA DE 2,4 COBRE AL95%. , incluye tramites administrativos en epm, para su entrega puesto en funcionamiento	Und	1,00	$ 1.637.293,89	$ 1.637.294,00
35	7.8			Suministro, transporte y colocacion de Varilla Electrolitica de 2,4 metros en cobre al 95%, incluye conector de tornillo en cobre y el cable de cobre desnudo nª1/0 AWG, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERILES REQUERIDOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA	Und	1,00	$ 120.319,89	$ 120.320,00
36	7.9			PANEL LED DE TUBO 2X18W 1.20X10.hermetica. Incluye suministro, transporte y colocacion de luminaria , y demás accesorios para su correcta instalación.	Und	10,00	$ 210.102,70	$ 2.101.027,00
Subtotal								$ 12.910.308,00
REVOQUES Y ENCHAPES								
37	8.1			REVOQUE LISO SOBRE PARED de espesor 1.5cm. Incluye Suministro transporte y colocacion de mortero de revoque 1:4,	m²	87,00	$ 45.798,47	$ 3.984.467,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				andamios , acentado con llana para una textura completamente lisa y perfecta.				
38	8.2			Colocación ENCHAPE CERÁMICO, color blanco o negro. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco,y dilataciones plasticaS EN CUADROS CADA 2MT y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m²	3,00	$ 114.641,52	$ 343.925,00
39	8.3			Colocación ENCHAPE CERÁMICO PARED tipo Macedonia de Corona o equivalentede DE 25x35 cm., color blanco. Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m²	20,00	$ 131.163,52	$ 2.623.271,00
Subtotal								$ 6.951.663,00
PISOS								
40	9.1			ACOMODAMIENTO Y NIVELACIÓN DE PIEDRA DE ENTRESUELO, espesor de 0.20m, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), recebo en cascajo sucio o triturado (e=0,05 m.) Incluye suministro y transporte de materiales, compactación mécanica, polietileno de baja densidad y todo lo necesario para su correcta colocación. La piedra seleccionada debe ser aprobada por la interventoría.	m²	216,00	$ 55.936,14	$ 12.082.207,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

41	9.2			Construcción de PISO EN BALDOSA HABANA DE GRANO TRANI, BLANCO O CREMA No.1-2 DE 30 x 30 cm., de primera calidad aprobada por la interventoría que cumpla la norma NTC 2849. Incluye concretode pega y nivelación 1:3:2 de cemento, arena de concreto, agregado de 3/8" a 1/2" y aditivo plastificante en un espesor de 5 cm, suministro y transporte de la baldosa, varilla de dilatación en PVC de 5 mm x 37mm en cuadrículas de 2,10 x 2,10 m., lechada del mismo color de la baldosa, destroncada, pulida, brillada y encerada en el sitio con cera polimerica, protección de muros, puertas y desagües. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales. La interventoría entregará el diseño en tapetes o franjas combinando los colores (máximo dos colores). Los ensayos que se requieran serán por cuenta del contratista y las muestras se escogerán del material puesto en obra.	m²	131,00	$ 250.556,69	$ 32.822.927,00
42	9.3			Construcción de ZÓCALO a la baldosa de piso, CON UN DESARROLLO DE 10 cm., Y UN ESPESOR DE 1 cm, embebido en muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de pega 1:5, dilataciones en aluminio e= 3 mm. a todo lo largo del zócalo y curvas cada 0.90 m., cortes sobre baldosa, remates, pulida y brillada y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según muestras en obra aprobadas por la interventoría.	m	47,00	$ 51.912,51	$ 2.439.888,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

43	9.4			Colocación de PISO EN GRES RÚSTICA SAHARA DE 7 x 25 cm. tipo corcho + mortero 1:4 pendientado e impermeabilizado con Sika 1 o equivalente + manto en asfalto modificado APP tipo Fiberglass P3 o equivalente.+ Manto P2 o equivalente (para terrazas transitables). Incluye suministro y transporte de los materiales, juntas de dilatación cada 1,80 m. en ambos sentidos con sellante elastomerico tipo Sikaflex o equivalente calidad, zócalo en mediacaña, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción (espesor mínimo del mortero=0,05 m.)	m²	14,00	$ 174.470,67	$ 2.442.590,00
Subtotal								$ 49.787.612,00
CARPINTERIA METALIC y de madera								
44	10.1			Suministro, transporte y colocación de Puerta metálica de 0.70x2.70, en lámina cal 20 batiente,montante de altura 0,060m, calibre 18(marco,ala y montante) de una ala,entamborada las dos caras.lisa,aligerada con poliuretano expandido con espesor de 3cm,para aislamiento acustico. Incluye celocia fija fija en lamina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tuberia pts de 30x30x3mm incluye , cerradura de seguridad de primera calidad tipo yale o equivalente, manija, pasador, pintura anticorrosiva y adherente, acabado en pintura esmalte de poliuretano y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa	und	5,00	$ 1.113.838,10	$ 5.569.191,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				aprobación de la interventoría. Según diseño.				
46	10.2			Suministro, transporte y colocación de Puerta metálica de 1.80x2.20, en lámina cal 20 batiente,montante de altura 0,060m, calibre 18(marco,ala y montante) de una ala,entamborada las dos caras.lisa,aligerada con poliuretano expandido con espesor de 3cm,para aislamiento acustico. Incluye celocia fija fija en lamina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tuberia pts de 30x30x3mm incluye , cerradura de seguridad de primera calidad tipo yale o equivalente, manija, pasador, pintura anticorrosiva y adherente, acabado en pintura esmalte de poliuretano y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y previa aprobación de la interventoría. Según diseño.	und	2,00	$ 3.231.855,30	$ 6.463.711,00
47	10.3			Suministro, transporte y colocación de ventana corrediza en aluminio anodizado natural de (1,5,2,00,3,00,4,00,3,40)x1.30m., sistema 3831/5020-2 calidad tipo Alumina o equivalente, (PP/XO), marco de 52mm, ensamble mecánico con tornillos, perfiles verticales y horizontales reforzados, cerradura una cara, guias platicas, empaques de neopreno, cristal templado de 8mm, división en tubular	m²	20,00	$ 469.781,00	$ 9.395.620,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				de 2" x 1", persiana en la parte superior ALN 315 de 0.30 cm de altura. Según diseño.				
Subtotal								$ 21.428.522,00
CIELOS Y PINTURA								
48	11.1			Suminstro, transporte y colocacion de cielo falso en pvc. Tipo cielo pared amalfi, laminado en 2,9x.25 mt Incluye estructura y todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento y entrega	m²	130,00	$ 155.326,44	$ 20.192.437,20
49	11.2			Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre muros revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o equivalente diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	86,80	$ 25.572,28	$ 2.219.673,47
Subtotal								$ 22.412.110,67
MUEBLES Y APARATOS SANITARIOS								
50	12.1			Suministro, transporte y colocación de sanitarios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00	$ 752.143,20	$ 1.504.287,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

51	12.2			LAVAMANOS DE EMPOTRAR Suministro, transporte y colocación de lavamanos de sobreponer, color blanco. Incluye grifería metálica con acabado cromado, tipo marruecos o su equivalente, abasto metálico acabado cromado, sifón botella, emboquillado con silicona antihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	3,00	$ 795.143,20	$ 2.385.430,00
52	12.3			Suministro, transporte y colocación de orinal mediano de corona o equivalente, color blanco con grifería de push Santa Fé ref 10402 o su equivalente, línea institucional. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1,00	$ 800.843,20	$ 800.844,00
53	12.4			Construcción de mesón - lavamanos en concreto de 21 Mpa, con acabado pulido (con pulidora eléctrica) de ancho 60 cm, longitud 116cm., espesor 7,5 cm, para lavamanos de sobreponer, con faldón en concreto de 21Mpa, de 40cm. vaciado y pulido, espesor de 7,5 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, vibrado, curado, Impermeabilizante integral para concretos, chaflanes perimetrales de 1 cm., vanos para empotrar lavamanos, acabado de protección con hidrófugo transparente de sika o equivalente y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. No incluye refuerzo.	und	1,00	$ 1.803.577,26	$ 1.803.578,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

54	12.5			Suministro, transporte y colocación de mesón en acero inoxidable AISI 304 calibre 18 tipo Socoda o equivalente, de 2,8 x 0,60 m. de ancho m. Incluye pozuelo de 500 x 500 x 250 mm., salpicadero, bordes redondeados, sifón, canastilla, grifería cuello de ganso, abasto con llave metálica, parales de soporte metálicos (pieamigos en platina de 2" x 3/16" asegurados a la pared mediante 2 pernos de expansión de 3/8" x 4" c/u) donde sea necesario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1,00	$ 3.923.390,00	$ 3.923.390,00
55	12.6			Suministro, transporte y colocación de lava escobas prefabricado en concreto forrado en granito de 100 x 60 x 25 cm. fondo gris. Incluye mortero 1:4, llave bocamanguera, sifón y todo los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	1,00	$ 583.571,29	$ 583.572,00
Subtotal								$ 11.001.101,00
EXTERIORES								
56	13.1			Construcción de ANDEN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0,10 m. sobre el terreno y/o entresuelo. incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84, formaleta en Súper T de 19mm, Vaciado alternado (en cuadros no superiores de 2.0 x 2.0 m), nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. Las excavaciones o descapotes	m²	95,00	$ 256.389,44	$ 24.356.997,00

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

				se pagarán en su ítem respectivo.				
57	13.2			PLACA de contrapiso en concreto de 21 Mpa, espesor de 0,08 m. +. malla electrosoldada D-84, formaleta en Súper T de 19mm, Vaciado alternado (en cuadros no superiores de 2.0 x 2.0 m) , , mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. . Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m²	120,00	$ 196.426,18	$ 23.571.142,00
Subtotal								$ 47.928.139,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 355.434.486,00
				COSTO DIRECTO				$ 355.434.486,00
				ADMINITRACION				$ 50.764.970,00
				UTILIDAD				$ 17.771.724,00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 423.971.180,00
				RETENCIONES E IMPUESTOS			11,5%	$ 48.756.686,00
				VALOR TOTAL				$ 472.727.866,00

PARÁGRAFO ÚNICO.
El contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para TERRINORTE.

6. FORMA DE PAGO:

realizará el pago del 100% del valor del contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente forma:

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Anticipo: Un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato una vez se haya suscrito la respectiva acta de inicio y el contratista haya presentado el documento contentivo del plan de manejo y correcta inversión del anticipo.

El 75% del valor del contrato en pagos parciales por ejecución de obra, dichos pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas, acta de revisión y vigilancia con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, distribuidos de la siguiente forma:

El 5% restante se hará con la entrega definitiva a satisfacción de todo el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de **EL CONTRATISTA** dependerá del traslado de los recursos del Municipio de Girardota

PARÁGRAFO SEGUNDO: Impuestos, tasas y contribuciones:

En las cuentas y órdenes de pago que se originen del contrato, la EICE TERRINORTE descontará los valores que correspondan, sin perjuicio de otros descuentos adicionales que lleguen a ser ordenados en leyes o actos administrativos de nivel nacional o local u otros a que hubiera lugar dadas las características del presente contrato o del contratista, la siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal del municipio de Girardota, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba ejercerse.

Dichos informes para efectos de pago deberán allegarse debidamente consolidados, con los soportes y anexos correspondientes, señalando detalladamente la ejecución presupuestal, administrativa y técnica; debidamente consolidado cualitativa y cuantitativamente, así, como atendiendo a los demás parámetros exigidos por la supervisión del contrato y la ley que reglamenta la materia.

PARÁGRAFO TERCERO:

Los pagos que realice **LA CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA** se realizarán, previa presentación completa y detallada de los respectivos informes, en medio físico y magnético, conforme a los lineamientos definidos por la supervisión del contrato, además de la presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificación del pago de la seguridad social y parafiscales, con el lleno de los requisitos correspondientes, así como el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Dichos informes para efectos de pago deberán allegarse debidamente consolidados, con los soportes y anexos correspondientes, señalando detalladamente la ejecución presupuestal, administrativa y técnica; debidamente consolidado cualitativa y cuantitativamente, así, como

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

atendiendo a los demás parámetros exigidos por la supervisión del contrato y la ley que reglamenta la materia.

7. INDEMNIDAD:

El Contratista será responsable ante El Contratante y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de El Contratante o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él o sus empleados en el desarrollo de la labor encomendada y derivada de cualquier concepto originado en la actividad de El Contratista cualquiera que sea su índole y naturaleza.

Cualquier costo en que incurra El Contratante para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de las reclamaciones previstas en esta cláusula, o por cualquier otra reclamación derivada del incumplimiento de las obligaciones de El Contratista, deberá ser reintegrada a El Contratante en su totalidad debidamente actualizada.

Así mismo, El Contratista será responsable y mantendrá indemne a El Contratante por cualquier reclamo, demanda o costos que pudieren surgir por la relación laboral con sus trabajadores, como también de los perjuicios causados a El Contratante como consecuencia de paros o huelgas.

8. SUPERVISIÓN.

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al capítulo VII del Manual de Contratación denominado "De la supervisión e interventoría", es decir la designación la realizará la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

9. GARANTÍAS.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalarán las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **EICE TERRINORTE** y al **MUNICIPIO DE GIRARDOTA**, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación. Para todas las garantías el contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente como requisito para el perfeccionamiento del mismo.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS ESTABLECIENDO COMO BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y A LA EICE TERRINORTE.

Cumplimiento:

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y 6 meses más.

Calidad del servicio:
Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes
Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

Estabilidad de la obra
Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un periodo de dos (2) años más contados a partir de la entrega de la hora.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y tres (03) años más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. El valor de esta garantía debe ser del ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener los siguientes amparos:
- Amparo básico Predios, labores y operaciones
- Perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.
- Contratistas y subcontratistas.
- Amparo patronal.
- Vehículos propios y no propios.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:
El tomador debe ser el contratista.
Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
Se debe establecer clara y completamente el NIT de TERRINORTE y de la Alcaldía de Girardota y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A.
Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A.
Debe incluir claramente el número y año del contrato.
Debe incluir el objeto del contrato.
Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.
Las garantías deben venir en original.
Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.
La póliza deberá ser firmada por el contratista antes de ser entregada a EICE TERRINORTE

10. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGOS PREVISIBLES

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.3 *Evaluación del Riesgo.* La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsibles que afectan directamente la ejecución contractual de los servicios, teniendo en cuenta el tipo de servicio, las obligaciones, y nuestra estructura organizacional. Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se establecen en el anexo.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

11. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el de Disponibilidad Presupuestal Emitida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

Cordialmente,

Andrea M

ANDREA MARTINEZ ARIAS.
Gerente General.
EICE TERRINORTE.
NIT. 901.464.458-9

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 Segundo piso
Girardota
Antioquia Código Postal: 051030